Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: AUTORIZASE, ASISTENCIA A CAPACITACIÓN.
DECRETO ALCALDICIO N°:13.175.
MONTE PATRIA, Miércoles 11 de Octubre de 2017.

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N°
FECHA 18 OCT 2017
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Correo Electrónico autorizado por Directora Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficio N°1246, el cual invita a participar de Capacitación.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

La capacitación es una herramienta fundamental para la Administración de Recursos Humanos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la Municipalidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los Funcionarios la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñarse con éxito en su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

DECRETO:

AUTORÍZASE: Asistencia a don Rodrigo Cortes Arqueros, RUT N[redacted], Profesional a Contrata, Grado 11, a don Jonathan Tapia Beiza, RUT N° [redacted] Trabajador a Honorario de Secpla, a don Víctor Castillo Aguilera, RUT N° 15.594.702-0, Trabajador a honorario, a Capacitación de "Nuevo BIP", a realizarse el día 10 de Octubre del presente en dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, en la Ciudad de La Serena.

ANTICÍPESE: a los funcionarios antes mencionados los siguientes montos:

- Rodrigo Cortes Arqueros, la cantidad de $ 21.735.- (Veintiún mil, setecientos treinta y cinco pesos).

Rodrigo Cortes Arqueros	1 Viatico 40%	$ 21.735.
	Total	**$ 21.735.**